

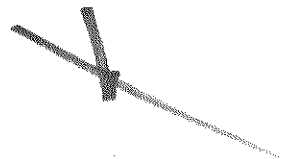
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal, Tramite SEMARNAT-03-013, con número de **Oficio: 133.02.03.1550.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, teléfono, correo electrónico y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.a la 7

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

11-05 rochit/

24 SEP 2015

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° 133.02.03.1550.2015

BITÁCORA: 13/S5-0045/07/15

152737

Pachuca, Hidalgo, 03 de Septiembre de 2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

EJIDO DE EL CEREZO

CC. JOAQUÍN CABRERA ESPARZA, JESÚS JULIO GODÍNEZ FLORES Y JOEL UMBRAL FLORES,
PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
CARRETERA PACHUCA-MINERAL DEL CHICO S/N LOCALIDAD EL CEREZO C.P. 42084

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Julio de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 03 de Septiembre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. 133/02/03/416/2010 de fecha 24 de Mayo de 2010. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

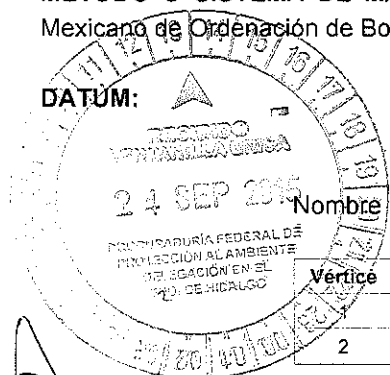
TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Núcleo Ejidal	Ejido El Cerezo	373.78	Pachuca de Soto	Hidalgo

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 0 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2019.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM:



COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido El Cerezo Fracción I

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
	530295	2232817
2	530493	2232788



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1550.2015

BITÁCORA: 13/S5-0045/07/15

152737

Pachuca, Hidalgo, 03 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	530588	2232744
4	530654	2232693
5	530776	2232613
6	530903	2232532
7	531013	2232451
8	531137	2232407
9	531064	2232048
10	530991	2231814
11	530910	2231521
12	530734	2231162
13	531189	2230839
14	531182	2230786
15	531233	2230715
16	531269	2230597
17	531284	2230495
18	531306	2230285
19	531247	2230114
20	531152	2229953
21	531068	2229835
22	531057	2229542
23	531145	2229432
24	531181	2229315
25	531211	2229264
26	531313	2229213
27	531540	2229029
28	531431	2228575
29	531013	2228656
30	531074	2228820
31	530852	2229557
32	530661	2229828
33	530588	2230334
34	530434	2230759
35	530339	2231220
36	530229	2231132
37	529833	2231008
38	529958	2231762
39	530126	2232239
40	530229	2232297



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1550.2015

BITÁCORA: 13/S5-0045/07/15

152737

Pachuca, Hidalgo, 03 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: Ejido El Cerezo Fracción II

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	522046.377055	2223049.87976
2	522043.446055	2223050.48576
3	521971.147055	2223068.32676
4	521958.819055	2223071.56976
5	521879.548055	2223092.66076
6	521797.319055	2223113.84176
7	521705.358055	2223137.94076
8	521637.194055	2223157.54476
9	521554.531055	2223179.98476
10	521478.732055	2223200.49176
11	521400.984055	2223223.61076
12	521321.940055	2223241.62376
13	521245.036055	2223262.67876
14	521172.821055	2223279.42776
15	521094.663055	2223298.24276
16	521040.805055	2223316.21676
17	520990.280055	2223329.52676
18	520974.540055	2223370.68776
19	520937.010055	2223482.77176
20	520933.497055	2223502.16676
21	520923.860055	2223518.30276
22	520904.716055	2223601.20476
23	520823.398055	2223987.63676
24	521014.081055	2223914.59576
25	521080.302055	2223889.15176
26	521140.406055	2223868.87376
27	521223.564055	2223834.27776
28	521289.139055	2223809.77076
29	521308.491055	2223802.65376
30	521324.266055	2223796.56176
31	521366.642055	2223779.70576
32	521429.155055	2223754.73976
33	521510.265055	2223721.57176
34	521586.773055	2223692.09076



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1550.2015

BITÁCORA: 13/SS-0045/07/15

152737

Pachuca, Hidalgo, 03 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

35	521661.730055	2223664.59476
36	521734.725055	2223635.32676
37	521812.798055	2223609.18776
38	521899.571055	2223588.69076
39	521981.288055	2223570.81976
40	522066.057055	2223552.15676
41	522134.907055	2223537.39276
42	522141.738055	2223535.65676
43	522148.744055	2223533.51376
44	522230.851055	2223512.19276
45	522325.062055	2223488.66076
46	522416.240055	2223465.45976
47	522425.120055	2223463.40176
48	522501.253055	2223443.18276
49	522510.415055	2223440.76976
50	522588.935055	2223419.66776
51	522598.629055	2223417.18576
52	522606.453987	2223415.13812
53	522660.922055	2223400.88476
54	522662.298055	2223366.14176
55	522669.511055	2223243.24076
56	522669.805055	2223238.23376
57	522675.030055	2223181.30376
58	522675.431055	2223167.61376
59	522677.333055	2223130.88176
60	522686.193055	2222959.74876
61	522690.556055	2222875.49176
62	522543.621055	2222915.26876
63	522479.436055	2222932.64476
64	522406.631055	2222952.35376
65	522396.987055	2222954.96476
66	522313.197055	2222977.64776
67	522303.542055	2222980.26176
68	522231.475055	2222999.77076
69	522221.799055	2223002.39076
70	522125.419055	2223028.48176
71	522052.073055	2223048.33776
72	522047.887055	2223049.47076



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1550.2015

BITÁCORA: 13/S5-0045/07/15

152737

Pachuca, Hidalgo, 03 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

73	522046.377055	2223049.87976
----	---------------	---------------

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido El Cerezo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	03/09/15 - 31/12/15	Abies religiosa	4.24	342.62	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/16 - 31/12/16	Abies religiosa	4.24	342.62	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/17 - 31/12/17	Abies religiosa	4.24	342.62	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/18 - 31/12/18	Abies religiosa	4.24	342.62	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	4.24	342.62	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido El Cerezo

1,713.100

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido El Cerezo	21.20 (veintionopunto dos)	1,713.100 (mil setecientos trece punto uno)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido El Cerezo	D-13-048-CER-001/10

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FC 679

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERVICIOS FORESTALES DE HIDALGO SERFORH SC., inscrito en el R.F.N. en el Libro: HGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 5, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
9. Previo a la aplicación de los tratamientos, deberá colocar en el predio al menos un letrero alusivo al aprovechamiento de recursos forestales maderables.
10. Con fundamento en el artículo 62 fracciones III, V, X y XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá realizar las actividades de seguimiento, protección y fomento de las áreas de aprovechamiento forestal del primer ciclo de corta, previstas en el programa de manejo forestal.
11. Deberá mantener deseablemente árboles muertos en pie, procurando que queden en forma agrupada. En caso de presentar ausencia de árboles secos, retener árboles vivos o mal conformados, con probabilidades de formación de huecos o de morir de manera natural en el corto plazo, con la finalidad de proveer sitios para reproducción, percha, protección y anidación para diversas especies.
12. Deberá mantener en el sitio material leñoso sobre el suelo (evitando su acumulación), en diferentes grados de descomposición para crear condiciones de micro hábitats para: hongos, líquenes, plantas epífitas y pequeños vertebrados e invertebrados. Considerando en la medida de lo posible, dejar piezas mayores de 30 cm de diámetro y mayores de 4 m.
13. El tratamientos de cortas de selección, así como las superficies consideradas en el programa de manejo forestal, deberán realizarse de acuerdo con el calendario propuesto.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1550.2015

BITÁCORA: 13/S5-0045/07/15

152737

Pachuca, Hidalgo, 03 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelo. Presente. cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado.- Presente. medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario Alberto Viomey Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
C. Ing. Jesús Miguel Molina Cardoza.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto de Bravo.- Presente.
Servicios Forestales de Hidalgo SERFORH S.C.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente. ucd.tramites@semarnat.gob.mx

13D3G-00438/1508 (17/08/2015)

FVC*AVP*AFLB*JJZR

